

Constancia secretarial: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la inspectora Cuarta de Policía de Manizales remitió oficio con constancia de la devolución del comisorio, retirando la inexistencia del inmueble pendiente de entrega.

El curador ad litem de la demandada indicó comunicarse con la inspección donde señalaron que la diligencia ya se había realizado.

Manizales, Caldas, 31 de mayo de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	170013103005-2011-00276-00
Proceso:	EXPROPIACIÓN
Auto:	INTERLOCUTORIO
Demandante:	MUNICIPIO DE MANIZALES
Demandada:	MERCEDES JOSEFINA PALACIO CIFUENTES

Vista la constancia secretarial que antecede y revisados los motivos de la devolución del comisorio por parte de la inspección, sin efectuarse la entrega, se dispone requerir a la parte demandante para que aporte certificado de tradición actualizado del bien con folio de matrícula 100-126916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, aunado a realizar las averiguaciones pertinentes en el Masora, frente al estado de la ficha catastral, puesto que se manifiesta por la Inspección la inexistencia del inmueble, pero solo se anexan pruebas de la destrucción de la construcción, lo que se itera, no obsta para que se realice la entrega.

De lo anterior se deberá traer informe dentro de los 10 días siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading "JULIANA SALAZAR LONDOÑO". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**